

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 06 de mayo del año 2024

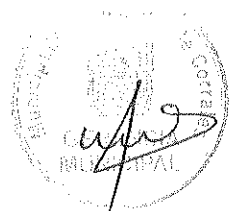
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2024/MDC-ALC.

VISTO:

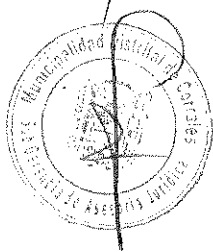


La CARTA S/N, Recaída en el expediente N° 2015 – 2024., de fecha 03 de mayo de 2024, el Informe Técnico N° 357-2021-SERVIR-GPGSC, (referencia Oficio N° 1170-2021-EF/53.00), y;

CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. En su Artículo II de su título Preliminar. Así como el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

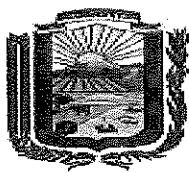


Que, es atribución del alcalde designar a los funcionarios de confianza de conformidad a lo previsto en el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la CARTA S/N, Recaída en el expediente N° 2015 – 2024., de fecha 03 de mayo de 2024, el Abg. Vladimir Navarro Arismendiz – Secretario General, presenta su carta renuncia al cargo encomendado;

Que, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la **DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES;**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 06 de mayo del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2024/MDC-ALC.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 006-2023-MDC-ALC, de fecha 02 de enero del año 2023, donde se designa al Abg. Vladimir Navarro Arismendiz, como **SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES**, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Comuna.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, a través de Secretaría General, al Abg. Vladimir Navarro Arismendiz con el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO TERCER.- ENCARGAR, a la Secretaria General hacer de conocimiento de la presente Resolución a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes, el presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Jorge A. Ordóñez Ynfante
Jorge A. Ordóñez Ynfante
ALCALDE